ACTA DE NEGOCIACIÓN

Sondeo de mercado para contratar el apoyo logístico para la realización de los diferentes eventos en cumplimiento a lo establecido en el "PROCEDIMIENTO PARA LA COORDINACION Y CONCURRENCIA CON ENTIDADES TERRITORIALES EN LA DEFINICIÓN Y DETERMINACIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS DE HIDROCARBUROS".

Siendo las 09:00 a.m. del 17 de febrero de 2022, por la plataforma Microsoft Teams, se inicia la reunión de negociación en virtud de lo establecido en el Acuerdo 01 del 19 de febrero de 2009 "Reglamento de Contratación Misional", numerales 25.7.1, 25.7.2 y 25.7.3. con el fin de negociar los términos de la oferta de servicios presentada a la Agencia Nacional de Hidrocarburos el día 7 de octubre de 2021, por parte de P&S SOLUTIONS SAS., en la cual intervienen:

Andrés Felipe Bitar Arrázola – Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas

Maria Jimena Yañez Gelvez- Gerente de Promoción y Asignación de Áreas

Natalia Andrea Arrieta Montoya – Abogada Oficina Asesora Jurídica

Isauro Alvarado Cáceres – Contratista VPAA

Monica Patricia Rosado Mora – Contratista VPAA

Pablo Ariza – Representante legal P&S SOLUTIONS SAS

En virtud de lo establecido en el Acuerdo 01 del 19 de febrero de 2009 "Reglamento de Contratación Misional", numerales 25.7.1, 25.7.2 y 25.7.3, el Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas, en su calidad de Ordenador del Gasto según Resolución 330 del 25 de junio de 2021, debe negociar los términos y condiciones de la propuesta inicialmente presentada.

DETALLE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL UNITARIO
LUGAR DEL EVENTO (CON CAPACIDAD PARA 50 PERSONAS CUMPLIENDO LOS REQUISITOS DE BIOSEGURIDAD Y DISTANCIAMIENTO). Con mesas y sillas necesarias para el desarrollo de la reunión. * Con dos puntos de desinfección a la entrada (zapatos, gel antibacterial/70% de alcohol con soporte de piso/pedal). * Un punto para toma de temperatura. * Un formulario de registro de condiciones de salud de los asistentes. * Señalización de protocolos (distanciamiento) y cumplimiento de los lineamientos de bioseguridad expedidos por el Ministerio de Salud para eventos de 50 personas. *Dispensador de agua fría con vasos desechables para los asistentes al evento.	4500.000	855.000	5.355.000
Dos micrófonos inalámbricos con base y con sonido estándar.	850.000	161.500	1.011.500
AYUDAS AUDIO VISUALES			
Portátiles Uno (1) para la proyección de presentaciones. Uno (1) como back-up. Un (1) videobeam con un (1) pendón con base a piso a alta para proyección de presentación con dimensiones de 4 x 2 Metros.	950.000	180.500	1.130.500
Un pendón único con dimensiones de 2 metros de alto x 1 uno de ancho con portapendón tipo araña el cual se utilizará este mismo para todos los eventos. Este pendón tendrá imagen provista por la ANH	350.000	66.500	416.500
Almuerzo estándar (proteína, carbohidrato, ensalada, bebida natural con/sin azúcar y postre) por persona previa aprobación menú ANH.	25.210	4.790	30.000
Desayuno estándar (proteína, carbohidrato, fruta, bebida caliente/fría) por persona previa aprobación menú ANH.	16.806	3.194	20.000
Refrigerio estándar por persona (salado/dulce + fruta entera +bebida caliente/fría) previa aprobación menú ANH.	10.084	1.916	12.000

Costos coordinación Logística	4.500.000	855.000	5.355.000
GRAN TOTAL	11.202.100	2.128.400	13.330.500

Con el fin de lograr una efectiva negociación, la Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas solicita a P&S SOLUTIONS ajustar su propuesta, para lo cual se refieren las siguientes opciones:

1. Reducción en el precio inicialmente ofertado.

2. Incluir servicios adicionales a los contemplados en el Sondeo de Mercado, sin que ello implique una variación en el valor inicialmente ofertado.

En este punto la ANH propone a P&S SOLUTIONS:

- Incluir en el primer ítem, el servicio de estación de café permanente sin que se incremente el valor ofertado para este ítem.

- Modificar las dimensiones del ítem *"Un pendón único con dimensiones de 2 metros de alto x 1 uno de ancho con portapendón tipo araña el cual se utilizará este mismo para todos los eventos. Este pendón tendrá imagen provista por la ANH."* Por dimensiones de 2 metros de alto por 2 de ancho, sin que se incremente el valor ofertado para este ítem.

En este punto interviene el representante legal de P&S SOLUTIONS, realizando el siguiente ofrecimiento:

- P&S SOLUTIONS, acepta incluir en el primer ítem, el servicio de estación de café permanente sin que se incremente el valor ofertado para este ítem.

- P&S SOLUTIONS, acepta modificar las dimensiones del ítem *"Un pendón único con dimensiones de 2 metros de alto x 1 uno de ancho con portapendón tipo araña el cual se utilizará este mismo para todos los eventos. Este pendón tendrá imagen provista por la ANH."* por dimensiones de 2 metros de alto por 2 de ancho, sin que se incremente el valor ofertado para este ítem así como adicionar otro pendón de iguales características para un total de dos pendones sin incrementar el costo ofertado para este ítem.

- Adicionalmente, P&S SOLUTIONS, ofrece sin costo adicional, suministrar a los asistentes de cada uno de los eventos, un gel anti bacterial personal y un tapabocas.

En este punto el Ordenador del Gasto, acepta la propuesta en los términos expuestos por P&S SOLUTIONS.

Acto seguido el representante legal de P&S SOLUTIONS hace referencia a la importancia de grabar en alta definición el desarrollo de cada uno de los eventos para el registro y archivo de la ANH. Al respecto el Ordenador del Gasto sugiere a P&S SOLUTIONS, se incluya este servicio dentro de la propuesta sin costo adicional para la ANH, atendiendo a la limitación presupuestal con que cuenta la Vicepresidencia para esta contratación.

Interviene el representante legal de P&S SOLUTIONS SAS, aceptando la solicitud del Ordenador del Gasto, realizando el siguiente ofrecimiento:

- P&S SOLUTIONS, ofrece sin costo adicional, la grabación en alta definición de cada uno de los eventos dejando registro del desarrollo de estos.

La ANH comunica a la compañía P&S SOLUTIONS, la necesidad de presentar su propuesta económica ajustada conforme a lo aquí acordado con el detalle de los valores debidamente discriminados en el Anexo 1 y Anexo 3, así como presentar la documentación mencionada en la reunión para continuar con el proceso de contratación respectivo.

Siendo las 09:28 a.m, se da por concluida la reunión de negociación.

La presente Acta se suscribe a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2022.

Por la **ANH**,

Andrés Felipe Bitar Arrázola
Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas

Maria Jimena Yáñez Gelvez
Gerente de Promoción y Asignación de Áreas

Natalia Arrieta

Natalia Andrea Arrieta Montoya
Abogada Oficina Asesora Jurídica

Isauro Alvarado Cáceres
Abogado VPAA



Monica Patricia Rosado Mora
Contratista VPAA



Por **P&S SOLUTIONS SAS**,
Pablo Ariza Alvarez
Representante Legal